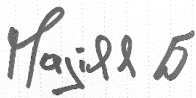


INFORME SECRETARIAL. Manizales, 30 de agosto de 2022. Paso a despacho del señor Juez informando que el Dr. FRANCISCO JAVIER CARDONA ATEHORTÚA, aceptó el cargo de Abogado de Pobre para que represente a la solicitante LAURA MILENA ROJAS GÓMEZ, dentro del proceso de IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD, que pretende adelantar, en contra del señor LUIS FERNANDO GIRALDO MORENO, en relación con el menor LUIS EMILIANO GIRALDO GÓMEZ. para proveer.



**MAJILL GIRALDO SANTA
SECRETARIO**

**RAD. 2022-00227
INTER. 1192**

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Manizales, treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante:	LAURA MILENA ROJAS GÓMEZ C.C. 1058821519
Demandado:	LUIS FERNANDO GIRALDO MORENO
Radicado:	2022-00227

Vista la constancia secretarial que antecede se tiene que, dentro de las diligencias de amparo de pobreza, se nombró al **Dr. FRANCISCO JAVIER CARDONA ATEHORTÚA** en el cargo de Abogado de Oficio para que represente a la solicitante en el proceso de la referencia que pretende adelantar.

Dentro del término otorgado, dicho togado allega manifestación mediante el cual acepta el cargo designado, y de no poseer ningún impedimento para el ejercicio del mismo.

Igualmente ha de indicarse que, mediante Decreto Legislativo 806 de 2020, el Gobierno Nacional, adoptó las medidas para implementar las tecnologías de la

información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, que haciendo eco a dicho decreto, este despacho, y de acuerdo a la manifestación realizada por el abogado designado, procederá a realizar su posesión a través de este proveído.

Por lo expuesto el Juzgado Cuarto de Familia de Manizales

RESUELVE:

PRIMERO: TENER COMO posesionado, en el cargo de apoderado de oficio al Dr. FRANCISCO JAVIER CARDONA ATEHORTÚA identificado con la CC. 10228873 y portador de la T.P. 40337 del C.S. de la J., para representar a la solicitante señora LAURA MILENA ROJAS GÓMEZ en el proceso que pretende adelantar de IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD en contra del señor LUIS FERNANDO GIRALDO MORENO, en relación con el menor LUIS EMILIANO GIRALDO GÓMEZ.

NOTIFÍQUESE

**PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ**

ALEG

Firmado Por:

Pedro Antonio Montoya Jaramillo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **108c59a0501a61631ce86db1b01034e42f43b7d5f8f4fa7f8eb7c6378c99f3d4**

Documento generado en 30/08/2022 03:54:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>